ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 185

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) Suba
UPZ:	(27) Suba
BARRIO:	El Pino
DIRECCION:	Carrera 103 # 152-99 (Muro de Lindero con el conjunto residencial "Arcadas de Turingia" Calle 152 #103-40)
FECHA DE VISITA:	Enero 4 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 11 "A" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	10 Personas (2 Familias)
AREA:	150m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de lindero con el conjunto residencial "Arcadas de Turingia" Calle 152 # 103-40, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico. Por lo anterior este concepto no puede ser usado como prueba en ningún proceso que pretenda establecer la responsabilidad o las causas de los daños encontrados y descritos en éste.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 11 "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 7706. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección del muro se presentó la Señora Elisa de Ocampo, administradora del conjunto residencial "Arcadas de Turingia", quien indicó el motivo de la solicitud y acompañó la inspección.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento a evaluar tiene aproximadamente 50.0m de largo y 2.50m de altura. Está construido en mampostería de ladrillo de cemento con machones en ladrillo de arcilla cocida cada 2.50m. Por el costado Sur del muro la construcción del Hospital de Suba Nivel II se encuentra dilatada en la cabeza del muro (Fotos 1 y 2)

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro se encuentra con fisuras verticales en los primeros 10.0m medidos en sentido Occidente – Oriente (Foto 3) y como medida preventiva se encuentra apuntalado con planchones de madera (Foto 4). Como resultado de los movimientos locales del suelo de fundación del muro, se presentan dilataciones contra la estructura del edificio en el costado Occidental (Foto 5) y una puerta metálica de salida hacia la zona verde presenta deformaciones (Foto 6). El muro se encuentra dilatado de la cimentación y en la base se encuentran los ladrillos fracturados (Foto 7). También se encuentran fracturas de la placa de piso. (Foto 8).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Construcción vecina.



Foto 2. Separación de construcción entre los dos muros.

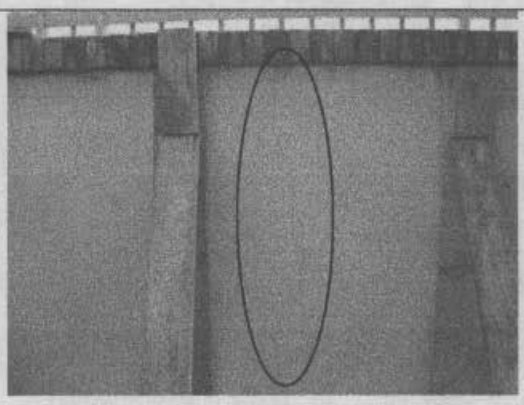


Foto 3. Muro de cerramiento con fisuras.

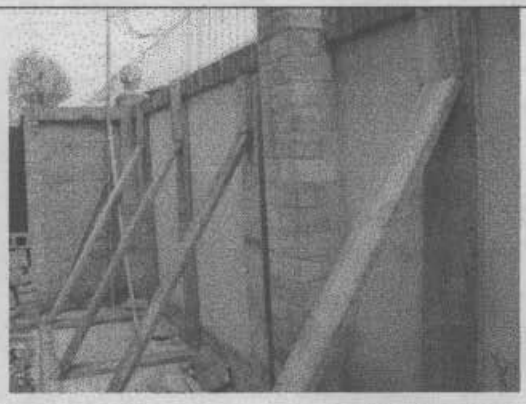


Foto 4. El muro se encuentra apuntalado en los primeros 10 m.

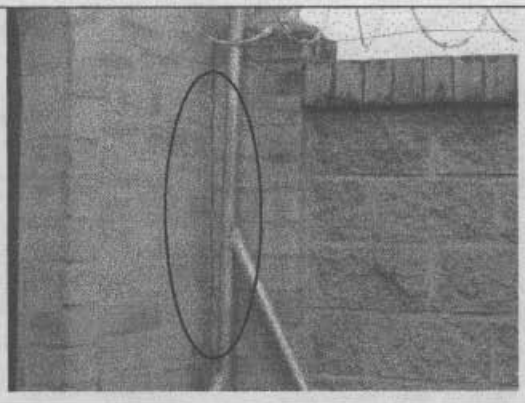


Foto 5. Dilataciones por movimientos del muro de cerramiento por el costado Occidental.

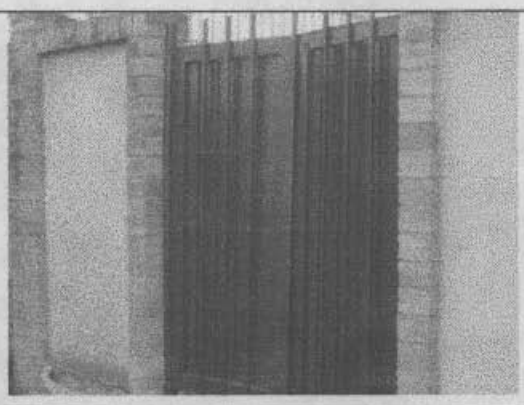


Foto 6. Por deformaciones de la puerta de salida hacia el parque, se encuentra inhabilitada.

	
Foto 7. Ladrillos en la base del muro que se encuentran fracturados.	**Foto 8.** Fisuras en la placa de piso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento de la edificación en los primeros 10.0m medios en sentido Occidente - Oriente **SI AMENAZA RUINA** y ofrece peligro a los transeúntes y residentes del lugar; por tal motivo se debe ordenar a los propietarios o responsables del inmueble proceder a ejecutar la demolición y reconstrucción del muro.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	